



Tribunal Supremo Electoral

DDSAC-IC-R-117-2023

Expediente: 164-2023

Formulario: CM-4552-

Organización Política: PARTIDO POLÍTICO-MI FAMILIA-

DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS SACATEPÉQUEZ, veintinueve de marzo del año dos mil veintitrés -----

ASUNTO: La señora MABY AMISSADAY BURN PEREZ, Representante Legal del partido político: **PARTIDO POLÍTICO MI FAMILIA-** presenta el veintiséis de marzo del año dos mil veintitrés, solicitud de Inscripción de Concejal Titular I, bajo orden de formulario **CM** número **4552** de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veintitrés y documentos adjuntos, mismos que corresponden al municipio de **SANTIAGO SACATEPEQUEZ** del departamento de **SACATEPÉQUEZ** en el cual solicita la inscripción de Concejal Titular I, en las Elecciones Generales del día domingo veinticinco de junio del año dos mil veintitrés, de conformidad al Decreto de Convocatoria uno guion dos mil veintitrés (01-2023), emitido el día veinte de enero del año dos mil veintitrés por el Honorable Tribunal Supremo Electoral.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de inscripción contenida en el formulario **CM** número **4552** de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veintitrés, del Partido Político **PARTIDO POLÍTICO-MI FAMILIA-** con número de ingreso **164-2023**, mismo que corresponde a la solicitud de Inscripción de **CONCEJAL TITULAR I**, del Municipio de **SANTIAGO SACATEPEQUEZ**, del departamento de **SACATEPÉQUEZ**, para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día veinticinco de junio del año dos mil veintitrés.

CONSIDERANDO I:

Que de la documentación presentada se desprende: **a)** Que la postulación de candidato a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante Sesión de Comité Ejecutivo Nacional; bajo el acta número veinte guión dos mil veintitrés (20-2023) de fecha diecisiete de marzo de dos mil veintitrés ; **b)** Que el formulario **CM 4552** corresponde a la categoría del municipio de procedencia de conformidad con lo que establece la Ley de la materia, en cuanto a los cargos de Elección Popular y **c)** Que la solicitud de inscripción contenida en el formulario **CM 4552** fue presentada dentro del plazo que establece la Ley en cuanto a que fue después de la convocatoria a Elecciones de fecha veinte de enero de dos mil veintitrés y antes del veintiséis de marzo del año en curso, fecha fijada como cierre de Inscripción de Candidatos de Partidos Políticos para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día veinticinco de junio del año dos mil veintitrés.

CONSIDERANDO II:

Que la documentación adjunta a la solicitud de Inscripción contenida en el formulario **CM 4552** se desprende: **a)** viene la certificación de nacimiento original y reciente por el Registro Nacional de las Personas del Candidato ; **b)** viene fotocopia legibles del documento personal de identificación del candidato; **c)** vienen la Declaración Jurada del Candidato la misma en Acta Notarial; **d)** Vienen la constancia de carencia de Antecedentes Penales extendidos por el Organismo Judicial; **g)** Vienen la constancia de carencia de Antecedentes Policiacos extendidos por la Policía Nacional Civil; **h)** Vienen las verificaciones realizadas de las constancias extendidas por el Organismo Judicial y Policía Nacional Civil de ,antecedentes penales y policiacos.



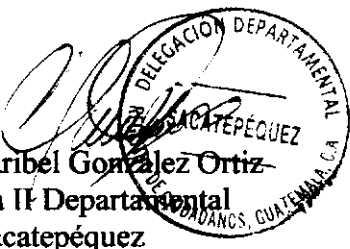
Tribunal Supremo Electoral

CONSIDERANDO III:

Que el candidato en sus declaración jurada manifiesta a) ser de los datos de identificación contenidos en las misma y los cuales coinciden los documentos presentados; del candidato en la declaración jurada manifestó no haber manejado fondos públicos; b) que fue postulado por el partido político: **PARTIDO POLÍTICO- MI FAMILIA-** que aceptó la misma y que no aceptará ninguna otra postulación; c) que llena los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscrito, mismos que están contenidos en el Artículo cuarenta y tres del Código Municipal; d) que no está afecto a las prohibiciones que están contenidas en el Artículo cuarenta y cinco del Código Municipal.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos con base en lo considerado y con fundamento en los artículos 136 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 22 a), 24 c), 27, 29 d), 37, 46 y 47 c), 48, 49 A), 50, 97, 102, 105, 153 a) 154 b), 167, 168, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216, y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; Artículo 45 de la Ley del Organismo Judicial; Artículos 43 y 45 del Código Municipal

RESUELVE: I) Con lugar la solicitud de inscripción de Concejal Titular I del partido político: **PARTIDO POLÍTICO-MI FAMILIA-** en el Municipio de **SANTIAGO SACATEPEQUEZ** del Departamento de Sacatepéquez, solicitud contenida en el formulario **CM 4552** de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veintitrés, debidamente firmado por la Representante Legal del Partido Político referido; II) Inscribir al Candidato a **CONCEJAL I** del Municipio de **SANTIAGO SACATEPEQUEZ**, del departamento de **SACATEPÉQUEZ**, **Concejal Titular I:** *LUIS ALBERTO IXJOTOP PUAC* postulado por el partido político: **PARTIDO POLÍTICO- MI FAMILIA** - para que participen en las Elecciones Generales a celebrarse el día domingo veinticinco de junio del año dos mil veintitrés; IV) Asentar la partida correspondiente en el libro respectivo; V) Notifíquese; VI) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho corresponda.


Claudia Maribel González Ortiz
Delegada II Departamental
Sacatepéquez




Tribunal Supremo Electoral

NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de la Antigua Guatemala, siendo las diecisiete horas del día dos de abril del año dos mil veintitrés, en las oficinas de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, ubicadas en Colonia Flores del Manchen número treinta y dos, **NOTIFIQUÉ** al señor (a) **MABY AMISSADAY BURN PEREZ**, las Resoluciones número: DDSAC-IC-R-089-2023, DDSAC-IC-R-090-2023, DDSAC-IC-R-106-2023, DDSAC-IC-R-107-2023, DDSAC-IC-R-111-2023 de fecha veintiocho de marzo de dos mil veintitrés y las Resoluciones número: DDSAC-IC-R-117-2023, DDSAC-IC-R-118-2023 de fecha veintinueve de marzo de dos mil veintitrés haciéndole entrega de una copia, la que recibe en su calidad de: **REPRESENTANTE LEGAL** del Partido Político **PARTIDO -MI FAMILIA-**, quien acepta y firma, con la suscrita notificadora.

(f) 
Notificado




Notificador